



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## División de Ciencias Exactas y Naturales

Hermosillo, Son. a 18 de Enero de 2023

### CONVOCATORIA

LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CONVOCA A TODOS LOS PROFESORES ADSCRITOS A UN DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS AYUDANTÍA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2023-1, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. Se asignará a lo más una beca por proyecto, con la salvedad establecida en el Artículo 8 del Reglamento de Becas Ayudantía de la División de Ciencias Exactas y Naturales.
2. Las solicitudes **deberán entregarse físicamente a más tardar a las 14:00 hrs. del día viernes 27 de enero de 2023, en las oficinas de la Dirección de la División de Ciencias Exactas y Naturales.**
3. Las solicitudes se presentarán con todos los datos contenidos en el Formato de Solicitud de Beca Ayudantía (Formato BA2) disponible en la Dirección de la División y en el sitio: <https://dcen.unison.mx/formatos/>
4. Las solicitudes deberán acompañarse de los siguientes documentos:
  - a) Una descripción breve del proyecto, utilizando mínimo una cuartilla y no más de dos, donde se establezcan: justificación, objetivos, metas y el calendario de actividades a desarrollar por el becario.
  - b) Un resumen del currículum vitae del solicitante, indicando, entre otras cosas, grado académico, distinciones (PROMEP, SNI) y las actividades académicas más relevantes, utilizando preferentemente una cuartilla y no más de dos.
  - c) La constancia de registro del proyecto ante el H. Consejo Divisional de la DCEN ó estar en estatus de "En revisión por la División" en el Sistema de Registro de Proyectos de Investigación (SIRESPI).

En caso de que al solicitante se le haya aprobado una Beca Ayudantía en alguno de los dos semestres inmediatos anteriores al de la presente Convocatoria, la Comisión de Becas Ayudantía verificará que haya cumplido con la presentación de los informes, en los términos del Artículo 22 del Reglamento de Becas Ayudantías. Esto constituye un requisito de la Convocatoria.

5. La asignación de las becas se hará mediante acuerdo del Consejo Divisional.
6. Se dispone de 30 Becas Tipo "A" y 4 Tipo "B".
7. El monto mensual de las Becas Tipo A es \$ 1,200.00 M.N. y  
El monto mensual de las Becas Tipo B es \$ 2,400.00 M.N.
8. Los profesores que obtengan derecho al ejercicio de una beca, deberán entregar en la Dirección de la División, la documentación correspondiente del estudiante a más tardar el día **03 de febrero de 2023 a las 14:00 hrs.**, proponiendo estudiantes preferentemente de un programa adscrito a la División de Ciencias Exactas y Naturales.
9. Para mayor información, acuda a las oficinas de la División de Ciencias Exactas y Naturales, edificio 3K planta baja. Los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Ayudantía de la Dirección de Servicios Estudiantiles pueden consultarse en el sitio: [https://dae.unison.mx/Documentos/becas/Becas%20Ayudantia/Lineamientos\\_Becas\\_Ayudantia\\_2015\\_2.pdf](https://dae.unison.mx/Documentos/becas/Becas%20Ayudantia/Lineamientos_Becas_Ayudantia_2015_2.pdf)

Atentamente

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
División de Ciencias  
Exactas y Naturales

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca

Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales